

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	RESOLUCIÓN	
	Código: A-GDAC-F-21	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022		

100.37

RESOLUCIÓN No. 128 16 MAR 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA EL LISTADO OFICIAL DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA A ADELANTAR POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE AGUAZUL"

El Alcalde del Municipio de Aguazul, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Aguazul con el fin garantizan el cumplimiento de los fines del estado consagrados en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, dar cumplimiento a los principios de contratación estatal y a las que rigen Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y 1882 de 2018, 2022 de 2020, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Decreto 399 de 2021; el Código Civil y el Código de Comercio, las normas presupuestales del orden nacional y las demás disposiciones concordantes, se hace necesario adoptar el listado oficial de precios unitarios fijos que sirvan de referencia para ser tenidos en cuenta en la elaboración de los presupuestos oficiales de obra pública a contratar por el Municipio de Aguazul Casanare.

Que la actual administración municipal mediante Acuerdo Municipal No. 021-2024 adoptó el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL - LA FUERZA DEL PROGRESO EN AGUAZUL 2024-2027 y se enfocó en consolidar a Aguazul como líder referente del desarrollo integral en Casanare, municipio ejemplo de progreso que irradia innovación, prosperidad lugar excepcional y de tradición y para ello abordó 6 pilares: 1-Aguazul sociedad para la vida, 2-Aguazul territorio ordenado, sostenible y resiliente, 3-Aguazul con economía productiva sustentable, 4-Aguazul empresarial y turística, 5-Aguazul a la vanguardia tecnológica, institucional y de la infraestructura, 6-Aguazul segura e inclusiva para la paz. Así mismo plantea como VISIÓN al 2030 que el municipio será una ciudad intermedia modelo de desarrollo agroindustrial tecnológico en Casanare y que teniendo una Misión clara en el objetivo, que todos somos parte: el Gobierno, la ciudadanía, las organizaciones, la academia, los gremios, la infancia, adolescencia, juventud y los adultos y podemos potencializar los esfuerzos para trabajar juntos en oportunidades inclusivas que promuevan el bienestar y el desarrollo sostenible para todos y hacer de Aguazul un municipio próspero y equitativo.

Que el Municipio de Aguazul dentro del PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (SGC), articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), tiene adoptada la CARACTERIZACIÓN del PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS orientado a Adquirir bienes, obras y/o servicios a través de la plataforma transaccional SECOP II, previamente incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA de la entidad territorial, así como la publicación a través de la plataforma SIA OBSERVA de los documentos que se deriven de la compra y contratación, que cumplan requisitos de compra especificados, para apoyar el cumplimiento de las funciones generales de las dependencias, metas programas, proyectos y la satisfacción de necesidades de la comunidad, evaluando el desempeño de los proveedores.

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	RESOLUCIÓN	
	Código: A-GDAC-F-21	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022		

128

16 MAR 2026

Que el listado oficial de precios de referencia para la contratación de servicios de consultoría, tales como estudios, diseños, interventorías y demás servicios técnicos complementarios, constituye una herramienta esencial de planeación y proyección presupuestal, que permite a la Administración Municipal definir de manera técnica, objetiva y estandarizada los presupuestos oficiales requeridos para la ejecución de consultorías, y proyectos de infraestructura y demás servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones institucionales.

Que, en este sentido, la adopción de un listado oficial de precios por parte del Municipio de Aguazul responde a la necesidad de contar con un instrumento técnico que oriente la estructuración económica de los procesos de contratación que adelante la administración municipal, estableciendo parámetros claros y verificables para la estimación de costos asociados a las actividades técnicas requeridas para el desarrollo de proyectos institucionales.

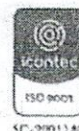
Que disponer de un listado propio permite adaptar los valores de referencia a las condiciones reales del mercado, al contexto regional y a las particularidades del territorio, garantizando mayor coherencia en la formulación de los presupuestos oficiales, uniformidad en los criterios de estimación de costos y transparencia en los procesos de contratación estatal.

Que la Administración Municipal adelantó el DOCUMENTO TÉCNICO DE ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y SERVICIOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS, el cual se elaboró con el propósito de sustentar, a partir de criterios técnicos y objetivos, la determinación de los valores de referencia aplicables a este tipo de servicios. Dicho documento constituye un instrumento de soporte técnico que permite recopilar y analizar información derivada del estudio y análisis de los datos de los actos administrativos de referencia de las diferentes instituciones, con el fin de establecer parámetros que faciliten la formulación de estimaciones presupuestales y orienten la toma de decisiones administrativas.

En ese sentido, el documento técnico se configura como una herramienta de apoyo para los procesos de planeación, gestión y contratación, garantizando que las actuaciones de la Administración Municipal se fundamenten en información verificable, criterios técnicos y análisis objetivos que contribuyan a la transparencia, la adecuada estructuración de los procesos contractuales y el uso eficiente de los recursos públicos. (ver anexo).

Que el estudio de mercado incluyó el análisis de los diferentes precios de servicios registrados, tomando como referencia los actos administrativos de otras entidades que han establecido tarifas para la contratación de servicios de CONSULTORÍA, tales como estudios, diseños e interventorías:

- INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS: RESOLUCIÓN No. 5587 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2025 "Por la cual se actualiza el anexo de la Resolución 1107 de 29 de marzo de 2023 "Por la cual se adopta la Tabla de Honorarios para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión del Instituto Nacional de Vías - INVÍAS, actualizada por la Resolución 323 del 14 de febrero de 2025".
- AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, ANI ANEXO AL MANUAL DE CONTRATACIÓN TABLA DE HONORARIOS 2026 "Mediante este documento se regulan y establecen los niveles de gestión, las categorías, la experiencia mínima requerida, los honorarios y equivalencias para los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que celebre la Agencia Nacional de Infraestructura".



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	RESOLUCIÓN	
	Código: A-GDAC-F-21	Versión: 01
	Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022	

128

16 MAR 2026

- GOBERNACION DEPARTAMENTO DE CASANARE RESOLUCIÓN No.0199 DE FECHA 04 DICIEMBRE 2025 "Por la cual se establecen los topes máximos, que se pueden reconocer en los contratos de consultoría ejecutados por el Departamento de Casanare".

Que el análisis se realizó con base en parámetros técnicos atendiendo los requerimientos de la tipología contractual para la vigencia 2026. Los precios de referencia establecidos corresponden exclusivamente al costo del servicio y no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA). De esta manera, se buscó la definición de parámetros objetivos y ajustados a las condiciones reales del sector, fortaleciendo la planeación y la transparencia en los procesos de contratación del Municipio de Aguazul.

Que el documento técnico también hizo un análisis de los precios definidos para los "Servicios de topografía, ensayos de laboratorio, alquiler de oficina, alquiler de plóter y otros" contenidos en la resolución No.199 del 04 de diciembre de 2025 expedida por el departamento de Casanare, el cual servirá como parámetro técnico orientador para la determinación de los valores máximos a reconocer en dichos servicios, garantizando uniformidad, transparencia y coherencia en la estructuración económica de los procesos contractuales, a continuación se relaciona los precios de referencia de la citada resolución.

Que el Municipio aplicó como criterio de indexación de los precios aprobados mediante la Resolución No. 199 del 04 de diciembre de 2025 del Departamento de Casanare para los "Servicios de topografía, ensayos de laboratorio, alquiler de oficina, alquiler de plóter y otros" un incremento conforme el índice de Precios al Consumidor (IPC), esto es el 5,10 %, conforme a las disposiciones estadísticas oficiales del DANE.

En consideración de lo anterior, el Despacho

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ADOPTAR el listado oficial de precios de referencia para los contratos de consultoría y para los servicios que se encuentran contemplados en el componente de Administración del (AIU) de los proyectos de infraestructura para contratar en la Administración Municipal de Aguazul, así:

CAT.	CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA		VALOR A RECONOCER COSTO DIRECTO
			PROFESIONAL	ESPECIFICA	
			(AÑOS)	(AÑOS)	
1	DIRECTOR	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CON POSGRADO EN MODALIDAD DE DOCTORADO Y/O MAESTRÍA EN EL ÁREA REQUERIDA, Y EXPERIENCIA PROFESIONAL DE QUINCE (15) AÑOS, PROFESIONAL. DENTRO DE ESTE TIEMPO, SE DEBE ACREDITAR COMO MÍNIMO DIEZ (10) AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL SERVICIO A CONTRATAR	15	10	\$15,805,333.00
2	DIRECTOR O PROFESIONAL ESPECIALISTA	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CON ESPECIALIZACIÓN EN EL ÁREA REQUERIDA, Y EXPERIENCIA PROFESIONAL DE DIEZ (10) AÑOS, DENTRO DE ESTE TIEMPO, SE DEBE ACREDITAR COMO MÍNIMO CINCO (5) AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL SERVICIO A CONTRATAR.	10	5	\$10,535,500.00

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



RESOLUCIÓN

Código: A-GDAC-F-21

Versión: 01

Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022

128
16 MAR 2026

CAT.	CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA		VALOR A RECONOCER COSTO DIRECTO
			PROFESIONAL (AÑOS)	ESPECÍFICA (AÑOS)	
3	ESPECIALISTA DE PROYECTOS	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CON ESPECIALIZACIÓN EN EL ÁREA REQUERIDA, Y EXPERIENCIA PROFESIONAL DE OCHO (8) AÑOS, DENTRO DE ESTE TIEMPO, SE DEBE ACREDITAR COMO MÍNIMO CUATRO (4) AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL SERVICIO A CONTRATAR.	8	4	\$ 9,455,166.00
4	ESPECIALISTA DE PROYECTOS	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CON ESPECIALIZACIÓN EN EL ÁREA REQUERIDA, Y EXPERIENCIA PROFESIONAL DE SEIS (6) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL, DE LOS CUALES SE DEBE ACREDITAR COMO MÍNIMO CUATRO (4) AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL SERVICIO A CONTRATAR	6	4	\$ 8,559,186.00
5	ESPECIALISTA DE PROYECTOS	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CON ESPECIALIZACIÓN EN EL ÁREA REQUERIDA, Y EXPERIENCIA PROFESIONAL DE CUATRO (4) AÑOS, DENTRO DE ESTE TIEMPO, SE DEBE ACREDITAR COMO MÍNIMO TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL SERVICIO A CONTRATAR	4	3	\$ 7,142,153.00
6	PROFESIONAL	PROFESIONAL CON TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO Y EXPERIENCIA PROFESIONAL DE TRES (3) AÑOS, DE LOS CUALES SE DEBE ACREDITAR COMO MÍNIMO DOS (2) AÑO DE EXPERIENCIA RELACIONADA EN EL ÁREA DEL PROYECTO.	3	2	\$ 6,180,625.00
7	PROFESIONAL	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO Y EXPERIENCIA PROFESIONAL DE DOS (2) AÑOS, DENTRO DE ESTE TIEMPO, SE DEBE ACREDITAR COMO MÍNIMO UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL SERVICIO A CONTRATAR.	2	1	\$ 5,117,285.00
8	PROFESIONAL	PROFESIONAL CON TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO Y EXPERIENCIA PROFESIONAL DE UN (1) AÑO	1	0	\$ 4,443,502.00

PARÁGRAFO: Se entenderá por experiencia relacionada aquella que una persona ha adquirido desempeñando empleos, cargos o actividades con funciones similares a las del servicio que se pretende contratar.

CAT.	CARGO	PERFIL:	EXPERIENCIA		VALOR A RECONOCER COSTO DIRECTO
			PROFESIONAL (AÑOS)	ESPECÍFICA (AÑOS)	
UNICA	TECNÓLOGO	TECNÓLOGO EN EL ÁREA REQUERIDA. DEBERÁ ACREDITAR TÍTULO DE TECNÓLOGO PROFESIONAL, EXPERIENCIA LABORAL DE TRES (3) AÑOS, DENTRO DE ESTE TIEMPO, SE DEBE ACREDITAR COMO MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA.	3	2	\$3,147,740.00



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



RESOLUCIÓN

Código: A-GDAC-F-21

Versión: 01

Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022

16 MAR 2026

CAT.	CARGO	PERFIL:	EXPERIENCIA		VALOR A RECONOCER COSTO DIRECTO
			PROFESIONAL	ESPECÍFICA	
			(AÑOS)	(AÑOS)	
UNICA	TECNICO	TÉCNICO. DEBERÁ ACREDITAR TÍTULO DE FORMACIÓN TÉCNICA EN EL ÁREA REQUERIDA. EXPERIENCIA LABORAL DE CUATRO (4) AÑOS, DENTRO DE ESTE TIEMPO, SE DEBE ACREDITAR COMO MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA.	4	2	\$2,777,231.00
UNICA	TECNICO	DIBUJANTE. DEBERÁ ACREDITAR TÍTULO DE FORMACIÓN TÉCNICA EN EL ÁREA REQUERIDA. EXPERIENCIA LABORAL DE CUATRO (4) AÑOS, DENTRO DE ESTE TIEMPO, SE DEBE ACREDITAR COMO MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA.	4	2	\$2,777,231.00
UNICA	TECNICO	TOPÓGRAFO INSPECTOR. DEBERÁ ACREDITAR TÍTULO DE FORMACIÓN TÉCNICA EN EL ÁREA REQUERIDA. EXPERIENCIA LABORAL DE CUATRO (4) AÑOS, DENTRO DE ESTE TIEMPO, SE DEBE ACREDITAR COMO MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA.	4	2	\$2,777,231.00
UNICA	TECNICO	TOPÓGRAFO AUXILIAR. DEBERÁ ACREDITAR TÍTULO DE FORMACIÓN TÉCNICA EN EL ÁREA REQUERIDA. EXPERIENCIA LABORAL DE CUATRO (4) AÑOS, DENTRO DE ESTE TIEMPO, SE DEBE ACREDITAR COMO MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA.	4	2	\$2,777,231.00
UNICA	TECNICO	BATIMETRISTA AUXILIAR. DEBERÁ ACREDITAR TÍTULO DE FORMACIÓN TÉCNICA EN EL ÁREA REQUERIDA. EXPERIENCIA LABORAL DE CUATRO (4) AÑOS, DENTRO DE ESTE TIEMPO, SE DEBE ACREDITAR COMO MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA.	4	2	\$2,777,231.00
UNICA	TECNICO	BATIMETRISTA AUXILIAR. DEBERÁ ACREDITAR TÍTULO DE FORMACIÓN TÉCNICA EN EL ÁREA REQUERIDA. EXPERIENCIA LABORAL DE CUATRO (4) AÑOS, DENTRO DE ESTE TIEMPO, SE DEBE ACREDITAR COMO MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA.	4	2	\$2,777,231.00
UNICA	TECNICO	LABORATORISTA INSPECTOR. DEBERÁ ACREDITAR TÍTULO DE FORMACIÓN TÉCNICA EN EL ÁREA REQUERIDA. EXPERIENCIA LABORAL DE CUATRO (4) AÑOS, DENTRO DE ESTE TIEMPO, SE DEBE ACREDITAR COMO MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA.	4	2	\$2,777,231.00
UNICA	TECNICO	LABORATORISTA AUXILIAR. DEBERÁ ACREDITAR TÍTULO DE FORMACIÓN TÉCNICA EN EL ÁREA REQUERIDA. EXPERIENCIA LABORAL DE CUATRO (4) AÑOS, DENTRO DE ESTE TIEMPO, SE DEBE ACREDITAR COMO MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA.	4	2	\$2,777,231.00
UNICA	TECNICO	OPERADOR EQUIPO DE PERFORACIÓN. DEBERÁ ACREDITAR TÍTULO DE FORMACIÓN TÉCNICA EN EL ÁREA REQUERIDA. EXPERIENCIA LABORAL DE CUATRO (4) AÑOS, DENTRO DE ESTE TIEMPO, SE DEBE ACREDITAR COMO MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA.	4	2	\$2,777,231.00

Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (60 8) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaría de Gobierno) Calle 10 # 16-49.
 Línea Gratuita 018000953231 Código Postal: 856016
 contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co
 Aguazul Casanare



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



RESOLUCIÓN



128

Código: A-GDAC-F-21

Versión: 01

Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022

16 MAR 2026

CAT.	CARGO	PERFIL:	EXPERIENCIA		VALOR A RECONOCER COSTO DIRECTO
			PROFESIONAL	ESPECÍFICA	
			(AÑOS)	(AÑOS)	
UNICA	TECNICO	OPERADOR AUXILIAR DE EQUIPO. DEBERÁ ACREDITAR TÍTULO DE FORMACIÓN TÉCNICA EN EL ÁREA REQUERIDA. EXPERIENCIA LABORAL DE CUATRO (4) AÑOS. DENTRO DE ESTE TIEMPO, SE DEBE ACREDITAR COMO MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA.	4	2	\$2,777,231.00
UNICA	TECNICO	INSPECTOR . DEBERÁ ACREDITAR TÍTULO DE FORMACIÓN TÉCNICA EN EL ÁREA REQUERIDA. EXPERIENCIA LABORAL DE CUATRO (4) AÑOS, DENTRO DE ESTE TIEMPO, SE DEBE ACREDITAR COMO MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA.	4	2	\$2,777,231.00
UNICA	ADMINISTRATIVO	SECRETARIA . TÍTULO DE BACHILLER, ESTUDIOS EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA, CONTABLE O DE SISTEMAS Y EXPERIENCIA RELACIONADA CON LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR.	0	0	\$2,392,250.00
UNICA	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO. TÍTULO DE BACHILLER, ESTUDIOS EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA, CONTABLE O DE SISTEMAS Y EXPERIENCIA RELACIONADA CON LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR.	0	0	\$2,187,500.00

SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA, ENSAYOS DE LABORATORIO, ALQUILER DE OFICINA, ALQUILER DE PLÓTER Y OTROS

COSTOS TOPOGRAFÍA POR KM PARA VÍAS

Condiciones del Terreno	Categoría de la Vía	UNIDAD	Costo/ km
PLANO	TERCIARIA	Costo/Km	\$ 858,334.00
ONDULADO		Costo/Km	\$1,697,987.00
MONTAÑOSO		Costo/Km	\$1,527,662.00
PLANO	SECUNDARIA	Costo/Km	\$1,716,672.00
ONDULADO		Costo/Km	\$3,395,970.00
MONTAÑOSO		Costo/Km	\$3,055,322.00

Condiciones del Terreno	Categoría de la Vía	UNIDAD	Costo/ km
PLANO	SECUNDARIA DOS CALZADAS	Costo/Km	\$3,433,340.00
ONDULADO		Costo/Km	\$6,791,945.00
MONTAÑOSO		Costo/Km	\$6,110,643.00
PLANO	PRIMARIA UNA CALZADA	Costo/Km	\$2,145,838.00
ONDULADO		Costo/Km	\$4,244,966.00
MONTAÑOSO		Costo/Km	\$3,819,150.00

Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (60 8) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaría de Gobierno) Calle 10 # 16-49.

Línea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856010

contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co

Aguazul Casanare



SC-2001140



SC-2001140

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



RESOLUCIÓN

Código: A-GDAC-F-21

Versión: 01

Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022

16 MAR 2026

Condiciones del Terreno	Categoría de la Vía	UNIDAD	Costo/ km
PLANO	PRIMARIA DOS CALZADAS	Costo/Km	\$4,291,675.00
ONDULADO		Costo/Km	\$8,489,931.00
MONTAÑOSO		Costo/Km	\$7,638,302.00

COSTOS POR TOPOGRAFÍA POR HECTÁREA PARA PREDIOS

Condiciones del Terreno	Categoría de la Vía	UNIDAD	Costo
PLANO	1 m ² - 5 hectárea	Costo/rango hectárea	\$ 595,497.00
ONDULADO		Costo/rango hectárea	\$ 1,178,033.00
MONTAÑOSO		Costo/rango hectárea	\$ 1,059,866.00
PLANO	5.01 hectáreas - 20 hectáreas	Costo/rango hectárea	\$ 2,381,990.00
ONDULADO		Costo/rango hectárea	\$ 4,712,131.00
MONTAÑOSO		Costo/rango hectárea	\$ 4,239,454.00
PLANO	20.01 hectáreas - 40 hectáreas	Costo/rango hectárea	\$ 3,037,041.00
ONDULADO		Costo/rango hectárea	\$ 6,007,966.00
MONTAÑOSO		Costo/rango hectárea	\$ 5,405,305.00
PLANO	40.01 m ² - 60 hectárea	Costo/rango hectárea	\$ 4,466,231.00
ONDULADO		Costo/rango hectárea	\$ 8,835,245.00
MONTAÑOSO		Costo/rango hectárea	\$ 7,948,977.00
PLANO	60.01 hectáreas - 100 hectáreas	Costo/rango hectárea	\$ 5,716,777.00
ONDULADO		Costo/rango hectárea	\$11,309,113.00
MONTAÑOSO		Costo/rango hectárea	\$10,174,692.00
PLANO	100.01 hectáreas - 150 hectáreas	Costo/rango hectárea	\$ 7,145,973.00
ONDULADO		Costo/rango hectárea	\$14,136,391.00
MONTAÑOSO		Costo/rango hectárea	\$12,718,362.00

COSTOS POR KM PARA CAUCES

Condiciones del Terreno	CAUCE (Ancho)	UNIDAD	Costo
Plano	0m-4m	Costo/km	\$ 825,852.00
Ondulado		Costo/km	\$ 1,633,727.00
Montañoso		Costo/km	\$ 1,469,847.00
Plano	4.1m-8m	Costo/km	\$ 1,651,703.00
Ondulado		Costo/km	\$ 3,267,454.00
Montañoso		Costo/km	\$ 2,939,692.00
Plano	8.1m-12m	Costo/km	\$ 2,477,556.00
Ondulado		Costo/km	\$ 4,901,179.00
Montañoso		Costo/km	\$ 4,409,539.00

Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (60 8) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaría de Gobierno) Calle 10 # 16-49.
 Línea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856016
 contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co

Aguazul Casanare



ISO 9001



IONET

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



RESOLUCIÓN

Código: A-GDAC-F-21

Versión: 01

Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022



128

16 MAR 2026

Condiciones del Terreno	CAUCE (Ancho)	UNIDAD	Costo
Plano	12.1m-16m	Costo/km	\$ 3,303,409.00
Ondulado		Costo/km	\$ 6,534,905.00
Montañoso		Costo/km	\$ 5,879,383.00
Plano	16.1m-25m	Costo/km	\$ 5,161,572.00
Ondulado		Costo/km	\$10,210,791.00
Montañoso		Costo/km	\$ 9,186,541.00
Plano	25.1m-50m	Costo/km	\$10,323,148.00
Ondulado		Costo/km	\$20,421,580.00
Montañoso		Costo/km	\$18,373,082.00
Plano	50.1m-100m	Costo/km	\$20,646,294.00
Ondulado		Costo/km	\$40,843,162.00
Montañoso		Costo/km	\$36,746,164.00

COSTOS TOPOGRAFÍA POR DÍA

COMISIONES TOPOGRÁFICAS	UNIDAD	Costo
Comisión topográfica que incluye: - Personal: Topógrafo certificado, dos cadeneros - Equipos con certificados de verificación y ajuste vigentes para estación total, nivel de precisión. - Radios, GPS y otros medios de comunicación - Procesamiento de Información: planos en medio físico y magnético e informe impreso. - Elementos de apoyo, estaca, pinturas.	Día	\$1,034,122.00
Mojón georreferenciado en concreto y placa de detalles en bronce CERTIFICADO	Und	\$1,721,366.00

COSTOS PARA ENSAYOS DE LABORATORIOS DE CONCRETOS Y ACEROS DE ESTRUCTURAS EXISTENTES

TIPO	CONCRETOS Y ACEROS	ENSAYOS	UNIDAD	Costo
1	2 columnas, 2 Vigas Aéreas, 2 Vigas de Cimentación, 1 Zapata	Ensayos de laboratorio para el diagnóstico de estructuras en concreto reforzado y detección de patologías. Elementos Estructurales	UNIDAD por Tipología	\$5,561,062.00
2	4 columnas, 4 Vigas Aéreas, 4 Vigas de Cimentación, 2 Zapatas	Ensayos de laboratorio para el diagnóstico de estructuras en concreto reforzado y detección de patologías. Elementos Estructurales	UNIDAD por Tipología	\$13,103,820.00
3	8 columnas, 8 Vigas Aéreas, 8 Vigas de Cimentación, 4 Zapatas	Ensayos de laboratorio para el diagnóstico de estructuras en concreto reforzado y detección de patologías. Elementos Estructurales	UNIDAD por Tipología	\$26,342,565.00
4	Mampostería	Ensayos de laboratorio para el diagnóstico de estructuras en concreto reforzado y detección de patologías. 3 elementos NO Estructurales	UNIDAD por Tipología	\$ 403,160.00

Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (608) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaría de Gobierno) Calle 10 # 16-49.
 Línea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856010
 contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co
 Aguazul Casanare



ISO 9001



ISO 14001

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



RESOLUCIÓN

Código: A-GDAC-F-21

Versión: 01

Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022

16 MAR 2023

TIPO	CONCRETOS Y ACEROS	ENSAYOS	UNIDAD	Costo
5	Mampostería	Ensayos de laboratorio para el diagnóstico de estructuras en concreto reforzado y detección de patologías. 5 elementos NO Estructurales	UNIDAD por Tipología	\$ 643,179.00
6	Mampostería	Ensayos de laboratorio para el diagnóstico de estructuras en concreto reforzado y detección de patologías. 7 elementos NO Estructurales	UNIDAD por Tipología	\$ 883,205.00
7	Mampostería	Ensayos de laboratorio para el diagnóstico de estructuras en concreto reforzado y detección de patologías. 10 elementos NO Estructurales	UNIDAD por Tipología	\$ 1,243,237.00
8	2 apoyos, 2 Vigas Aéreas, 2 Puntos en Losa, 1 Zarpa	Ensayos de laboratorio para el diagnóstico de estructuras en concreto reforzado y detección de patologías. 10 elementos NO Estructurales	UNIDAD por Tipología	\$ 5,517,933.00
9	4 apoyos, 3 Vigas Aéreas, 3 Puntos en Losa, 2 Zarpa	Ensayos de laboratorio para el diagnóstico de puentes en concreto reforzado y detección de patologías. Elementos Estructurales	UNIDAD por Tipología	\$12,284,383.00
10	5 apoyos, 4 Vigas Aéreas, 4 Puntos en Losa, 4 Zarpa	Ensayos de laboratorio para el diagnóstico de puentes en concreto reforzado y detección de patologías. Elementos Estructurales	UNIDAD por Tipología	\$16,513,058.00

COSTOS ENSAYOS Y LABORATORIOS PARA SUELOS Y ESTRUCTURAS DE VÍAS EXISTENTES

TIPO	TIPO DE ESTRUCTURA A INTERVENIR	APIQUES, SONDEOS Y ENSAYOS DE LABORATORIOS	UNIDAD	Costo
1	SUB RASANTE (H mínimo 1,5 metros)	Exploración geotécnica: apique y ensayos de laboratorio sobre capa de subrasante natural (Incluye laboratorista)	Apique	\$1,082,342.00
2	BASE	Exploración geotécnica: apique y ensayos de laboratorio sobre capa de base granular (Incluye laboratorista)	Apique	\$2,582,481.00
3	SUB BASE	Exploración geotécnica: apique y ensayos de laboratorio sobre capa de sub - base granular (Incluye laboratorista)	Apique	\$1,757,761.00
4	TERRAPLEN	Exploración geotécnica: apique y ensayos de laboratorio sobre capa de terraplén. (Incluye laboratorista)	Apique	\$1,197,653.00
5	AFIRMADO	Exploración geotécnica: apique y ensayos de laboratorio sobre capa de afirmado (Incluye laboratorista)	Apique	\$1,417,009.00
6	Subrasante + material granular (H mínima 1,5 metros)	Exploración geotécnica: apique y ensayos de laboratorio sobre capa de subrasante con presencia de material granular. (Incluye laboratorista)	Apique	\$1,404,993.00

COSTOS ENSAYOS Y LABORATORIOS PARA SUELOS (PUENTES, PONTONES)

TIPO	TIPO DE ESTRUCTURA A INTERVENIR	APIQUES, SONDEOS Y ENSAYOS DE LABORATORIOS	UNIDAD	Costo
1	Pontón luz ≤ 10 metros	Exploración geotécnica: sondeos y ensayos de laboratorio para obras de arte menores pontones y box culvert en suelos (G, S, M, C). Incluye perforación manual a 6 metros mínimo.	Sondeo	\$ 4,004,688.00
2	Puentes luz entre apoyos (10,01 - 15) metros	Exploración geotécnica: sondeos y ensayos de laboratorio para puentes en suelos (G, S, M, C). Incluye perforación manual a 7 metros aproximadamente.	Sondeo	\$ 5,014,838.00

Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (60 8) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaría de Gobierno) Calle 10 # 16-49.
 Línea Gratuita 018000953231 Código Postal: 856010
 contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co

Aguazul Casanare



SC-2001140

SC-2001140

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



RESOLUCIÓN

Código: A-GDAC-F-21

Versión: 01

Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022

16 MAR 2026

TIPO	TIPO DE ESTRUCTURA A INTERVENIR	APIQUES, SONDEOS Y ENSAYOS DE LABORATORIOS	UNIDAD	Costo
3	Puentes luz entre apoyos (15,01 - 20) metros	Exploración geotécnica: sondeos y ensayos de laboratorio para puentes en suelos (G, S, M, C). Incluye perforación mecánica A 9 metros aproximadamente.	Sondeo	\$ 9,460,113.00
4	Puentes luz entre apoyos (20,01 - 25) metros	Exploración geotécnica: sondeos y ensayos de laboratorio para puentes en suelos (G, S, M, C). Incluye perforación mecánica a 12 metros aproximadamente.	Sondeo	\$12,275,790.00
5	Puentes luz entre apoyos (25,01 - 30) metros	Exploración geotécnica: sondeos y ensayos de laboratorio para puentes en suelos (G, S, M, C). Incluye perforación mecánica a 14 metros aproximadamente.	Sondeo	\$13,726,110.00
6	Puentes luz entre apoyos (30,01 - 35) metros	Exploración geotécnica: sondeos y ensayos de laboratorio para puentes en suelos (G, S, M, C). Incluye perforación mecánica a 17 metros aproximadamente.	Sondeo	\$16,759,516.00
7	Puentes luz entre apoyos (35,01 - 40) metros	Exploración geotécnica: sondeos y ensayos de laboratorio para puentes en suelos (G, S, M, C). Incluye perforación mecánica a 19 metros aproximadamente.	Sondeo	\$18,795,546.00
8	Puentes luz entre apoyos (40,01 - 45) metros	Exploración geotécnica: sondeos y ensayos de laboratorio para puentes en suelos (G, S, M, C). Incluye perforación mecánica a 22 metros aproximadamente.	Sondeo	\$21,112,403.00
9	Puentes luz entre apoyos (45,01 - 50) metros	Exploración geotécnica: sondeos y ensayos de laboratorio para puentes en suelos (G, S, M, C). Incluye perforación mecánica a 24 metros aproximadamente.	Sondeo	\$23,562,025.00
10	Pontón luz ≤ 10 metros	Exploración geotécnica: sondeos y ensayos de laboratorio para obras de arte menores pontones y box culvert en suelo con presencia de roca. Incluye perforación manual a 6 metros mínimo.	Sondeo	\$ 5,430,958.00
11	Puentes luz entre apoyos (10,01 - 15) metros	Exploración geotécnica: sondeos y ensayos de laboratorio para puentes en suelo con presencia de roca. Incluye perforación mecánica a 7 metros mínimo.	Sondeo	\$ 9,232,033.00
12	Puentes luz entre apoyos (15,01 - 20) metros	Exploración geotécnica: sondeos y ensayos de laboratorio para puentes en suelo con presencia de roca. Incluye perforación mecánica a 9 metros aproximadamente.	Sondeo	\$11,648,839.00
13	Puentes luz entre apoyos (20,01 - 25) metros	Exploración geotécnica: sondeos y ensayos de laboratorio para puentes en suelo con presencia de roca. Incluye perforación mecánica a 12 metros aproximadamente.	Sondeo	\$14,350,399.00
14	Puentes luz entre apoyos (25,01 - 30) metros	Exploración geotécnica: sondeos y ensayos de laboratorio para puentes en suelo con presencia de roca. Incluye perforación mecánica a 14 metros aproximadamente.	Sondeo	\$16,207,448.00
15	Puentes luz entre apoyos (30,01 - 35) metros	Exploración geotécnica: sondeos y ensayos de laboratorio para puentes en suelo con presencia de roca. Incluye perforación mecánica a 17 metros aproximadamente.	Sondeo	\$18,909,011.00
16	Puentes luz entre apoyos (35,01 - 40) metros	Exploración geotécnica: sondeos y ensayos de laboratorio para puentes en suelo con presencia de roca. Incluye perforación mecánica a 19 metros aproximadamente.	Sondeo	\$20,766,051.00

Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (60 8) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaría de Gobierno) Calle 10 # 16-49.

Línea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856010

contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co

Aguazul Casanare



ISO 9001



ISO 9001

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



RESOLUCIÓN



128

Código: A-GDAC-F-21

Versión: 01

Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022

16 MAR 2026

TIPO	TIPO DE ESTRUCTURA A INTERVENIR	APIQUES, SONDEOS Y ENSAYOS DE LABORATORIOS	UNIDAD	Costo
17	Puentes luz entre apoyos (40,01 - 45) metros	Exploración geotécnica: sondeos y ensayos de laboratorio para puentes en suelo con presencia de roca. Incluye perforación mecánica a 22 metros aproximadamente.	Sondeo	\$23,467,621.00
18	Puentes luz entre apoyos (45,01 - 50) metros	Exploración geotécnica: sondeos y ensayos de laboratorio para puentes en suelo con presencia de roca. Incluye perforación mecánica a 24 metros aproximadamente.	Sondeo	\$25,520,536.00

COSTOS ENSAYOS, AFOROS Y LABORATORIOS PARA SANEAMIENTO AMBIENTAL (CARACTERIZACIÓN FÍSICO - QUÍMICA) CARACTERIZACIÓN DE AGUA - CAPTACION

TIPO DE ANALISIS	MATRIZ	NORMA	UNIDAD	Costo
Fisicoquímico y microbiológico	Agua cruda o agua tratada	Resolución 2115/2007 Resolución 4716/2010	Ensayo	\$10,916,510.00
Fisicoquímico y microbiológico	Agua superficial cruda	Resolución 1594/1984	Ensayo	\$ 3,589,160.00
Análisis de virus entéricos	Agua potable	Resolución 4716/2010	Ensayo	\$10,972,008.00
Medición caudal con micro molinete	Caudal	Resolución 1594/1984	Aforo	\$ 309,471.00

ENSAYOS DE LABORATORIO PARA VERTIMIENTOS

TIPO DE ANALISIS	MATRIZ	NORMA	UNIDAD	Costo
Aforo micro molinete	Agua residual domestica	Resolución 631/2015	Aforo	\$ 4,803,879.00
Aforo micro molinete (3)	Agua residual domestica	Resolución 631/2015	Aforo	\$11,038,153.00
Micro molinete (análisis aguas arriba- aguas abajo del vertimiento)	Agua superficial	Resolución 631/2015	Aforo	\$ 1,247,178.00
Aforo	Agua residual doméstica	Resolución 631/2015	Aforo	\$ 4,501,081.00

ESTUDIOS GEOELECTRICOS

TIPO DE ANALISIS	MATRIZ	NORMA	UNIDAD	Costo
Estudio Geoeléctrico (2 sondeos Eléctricos Verticales c/u) semidistancia A-B 200 metros. (Incluye Transporte y Elaboración de Informe)	Sondeos verticales	Decreto 1541 del 26 de julio de 1978	GL	\$8,174,593.00

COSTOS ALQUILER DE PLOTTER

EQUIPO	UNIDAD	Costo
Alquiler de plotter	Mes	\$986,145.00



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	RESOLUCIÓN	
	Código: A-GDAC-F-21	Versión: 01
	Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022	

128

16 MAR 2026

COSTOS ALQUILER DE OFICINA

OFICINA	UNIDAD	Costo
Alquiler	Mes	\$1,144,670.00

ENSAYOS Y LABORATORIOS PARA EN CONCRETO HIDRÁULICO

ITEM	UNIDADES DE CONSTRUCCIÓN	UNIDAD	Costo
LOSAS Y PAVIMENTOS			
1	Ensayos de laboratorio sobre concreto hidráulico (Incluye laboratorista) cada 350 m3	Muestreo	\$1,100,729.00
2	Ensayos de laboratorio para cada fuente de material para la mezcla de concreto (Incluye laboratorista)	Muestreo	\$1,484,189.00
3	Ensayos de laboratorio seguimiento en obra por cada entre 0 y 2500 m3 (Incluye laboratorista)	Muestreo	\$1,285,154.00
4	Ensayos de laboratorio seguimiento en obra cada 2500 m3 (Incluye laboratorista)	Muestreo	\$2,456,657.00

ITEM	UNIDADES DE CONSTRUCCIÓN	UNIDAD	Costo
EDIFICACIONES			
5	Ensayos de laboratorio sobre concreto hidráulico (Incluye laboratorista) cada 40 m3.	Muestreo	\$ 756,186.00

ENSAYOS DE LABORATORIOS PARA CONTROL Y VERIFICACIÓN DE CAPAS CON AGREGADOS, TERRAPLENES, SUB RASANTE MEJORADA Y PEDRAPLENES

ITEM	TIPO DE ESTRUCTURA A INTERVENIR	DESCRIPCIÓN	Costo / Muestreo
1	Base granular	Ensayos de laboratorio para la caracterización de capas con base granular. (Al inicio de obra o cada cambio de fuente de material.	\$2,427,462.00
2		Ensayos de laboratorio para la verificación periódica de la calidad de material de base granular. (Por cada un (1) Km)	\$ 398,271.00
3		Ensayos de laboratorio para la verificación periódica de la calidad de material de base granular. (Por cada tres 3 Km)	\$1,361,267.00
4	Sub-base granular	Ensayos de laboratorio para la caracterización de capas con sub - base granular. (Al inicio de obra o cada cambio de fuente de material.	\$1,602,741.00
5		Ensayos de laboratorio para la verificación periódica de la calidad de material de Sub-base granular. (Por cada un (1) Km)	\$ 398,271.00
6		Ensayos de laboratorio para la verificación periódica de la calidad de material de Sub-base granular. (Por cada tres 3 Km)	\$1,379,030.00
7	Afirmado	Ensayos de laboratorio para la caracterización de capas con afirmado. (Al inicio de obra o cada cambio de fuente de material)	\$1,261,990.00



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



RESOLUCIÓN

Código: A-GDAC-F-21

Versión: 01

Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022

128

16 MAR 2026

ITEM	TIPO DE ESTRUCTURA A INTERVENIR	DESCRIPCIÓN	Costo / Muestreo
8	Afirmado	Ensayos de laboratorio para la verificación periódica de la calidad de material de afirmado (Por cada un 1 km)	\$ 398,271.00
9		Ensayos de laboratorio para la verificación periódica de la calidad de material de afirmado (Por cada tres 3 Km)	\$1,394,655.00
10	Terraplen	Ensayos de laboratorio para la caracterización de capas de terraplén. (Al inicio de obra o cada cambio de fuente de material).	\$1,248,939.00
11		Ensayos de laboratorio para la verificación periódica de terraplén (Por cada tres 3 Km)	\$1,471,906.00
12		Ensayos de laboratorio para la verificación periódica de terraplén (Por cada doce 12 Km)	\$6,293,744.00
13	Subrasante mejorada	Ensayos de laboratorio para la caracterización de capas con subrasante mejorada. (Al inicio de obra o cada cambio de fuente de material).	\$1,248,939.00
14		Ensayos de laboratorio para la verificación periódica de subrasante mejorada (Por cada tres 3 Km)	\$1,471,906.00
15		Ensayos de laboratorio para la verificación periódica de subrasante mejorada (Por cada doce 12 Km)	\$6,293,744.00
16	Pedraplen	Ensayos de laboratorio para la caracterización de pedraplen. (Al inicio de obra o cada cambio de fuente de material).	\$ 476,428.00
17		Ensayos de laboratorio para la construcción de pedraplen. (Por cada tres 3 Km)	\$ 685,122.00
18		Ensayos de laboratorio para la construcción de pedraplen. (Por cada doce 12 Km)	\$2,808,020.00

ENSAYO POR UNIDAD PARA SEGUIMIENTO, CONTROL Y RECIBO OBRAS VIALES

COSTO ENSAYO POR UNIDAD PARA CONTROL Y VERIFICACION DE MATERIALES				
ITEM	ENSAYO	NORMA	UND	Costo
1	Densidad método cono arena por punto	E161	Punto	\$65,939.00
2	Densidad densímetro nuclear por punto	E164	Punto	\$64,216.00
3	Extracción de cilindros (núcleos) del pavimento colocado 4"	E758	Punto	\$176,787.00
4	Extracción de cilindros (núcleos) del pavimento colocado 3"	E758	Punto	\$141,123.00
5	Extracción de cilindros (núcleos) del pavimento colocado 2"	E758	Punto	\$128,856.00

Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (608) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaría de Gobierno) Calle 10 # 16-49.
 Línea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856010
 contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co
 Aguazul Casanare



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	RESOLUCIÓN	
	Código: A-GDAC-F-21	Versión: 01
	Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022	

128

ENSAYOS DE LABORATORIOS PARA VERIFICACIÓN DE CAPAS DE PAVIMENTO ASFALTICO

COSTOS ENSAYOS DE LABORATORIOS PARA VERIFICACIÓN DE CAPAS DE PAVIMENTO ASFALTICO			
ITEM	TIPO DE ESTRUCTURA A INTERVENIR	DESCRIPCIÓN	Costo
1	Capas de mezclas asfálticas en caliente de gradación continua.	Ensayos de laboratorio para la verificación periódica de la calidad de capas de mezclas asfálticas en caliente de gradación continua. (Por cada un 1 Km)	\$2,315,815.00
2	Pavimento Flexible	Unidad de ensayos de laboratorio para el diagnóstico de capas en un pavimento flexible en servicio. (Incluye Subrasante)	\$9,845,706.00

ARTICULO SEGUNDO: Los valores fijados en el presente acto administrativo podrán ser actualizados, cuando el Municipio de Aguazul lo considere necesario, debiéndose indicar dentro de los considerandos las variables o criterios tenidos en cuenta para su indexación.

ARTÍCULO TERCERO: Hacen parte integral del presente acto administrativo los soportes del estudio de mercado realizado, el cual es documento anexo.

ARTÍCULO CUARTO: Vigencia: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

Dada en Aguazul a los,

16 MAR 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NELSON ENRIQUE CAMACHO CAICEDO

Alcalde Municipal

Aprobó: **JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ**
Secretario de Despacho – Secretario de Infraestructura

Aprobó: **MARTHA CECILIA ESPINOSA OTALORA**
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Revisó: **GONZALO ANDRÉS MENDEZ LÓPEZ**
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Elaboró: **Nina Sofia Barreto Rosas**
Profesional Contratado Apoyo Jurídico SIA.

Elaboró: **Marleen Katharin Monroy Fonseca**
Profesional Contratado Apoyo Técnico SIA

Elaboró: **Cristian Fabian Rojas Ortiz**
Profesional Contratado Apoyo Técnico SIA

Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (60 8) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaria de Gobierno) Calle 10 # 16-49.
Línea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856010
contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co
Aguazul Casanare



SC-2001140



SC-2001140